

ACTA N° 30

Período Legislativo 138°

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 12 días del mes de Septiembre de 2017, siendo las 10:30 hs, se reúne la **Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente**. Se encuentran presentes los Diputados Gabriela LENA, Carmen TOLLER, Leticia ANGEROSA, Emilce PROSS, Rosario ROMERO, José ARTUSI, Alberto ROTMAN, Daniel KOCH, Juan DARRICHÓN, Angel VAZQUEZ y Alejandro BAHLER.

La Diputada LENA da comienzo a la reunión anunciando que se había invitado a la Directora Provincial de Vialidad, Sra. Alicia Benitez, para conocer su opinión respecto del **Expediente N° 21.406**, Proyecto de Ley por el que se Deroga la Ley 9583 y se autoriza a la DPV a otorgar permisos precarios para el aprovechamiento de siembra en las zonas marginales de las rutas y caminos no asfaltados; pero no pudo asistir.

En su lugar, se encuentran en representación el Sr. Juan Carlos VILLAMEA, Jefe del Departamento Vialidad y el Sr. Oscar BORGHESE, Jefe de División Departamento Técnico.

LENA expresa que hace dos semanas se envió la invitación y esperaban contar hoy con apreciaciones de la DPV. El Sr. VILLAMEA se excusa por no estar al corriente del tema y propone aprovechar la oportunidad para informar a la Comisión cómo es su trabajo. En este sentido, explica que su área se encarga de los permisos y que ya en la Gestión anterior se decidió no otorgarlos, postura que se mantiene actualmente dado que se considera muy riesgoso, sumado a que la Ley 9583 referida al tema no se reglamentó nunca.

Interviene el asesor del Diputado SOSA, autor del proyecto, para decir que el espíritu que se persigue es cubrir una función que Vialidad no está cumpliendo, es decir, el mantenimiento de las banquinas, mediante el otorgamiento de un permiso precario de uso a los frentistas de rutas no pavimentadas a cambio del desmalezado de la banquina.

VILLAMEA considera inviable la propuesta y agrega, a título personal, que no apoya los permisos de uso de banquetas porque se está permitiendo a un particular usufructuar algo que es del Estado, a lo que se suma el problema de seguridad vial que conlleva.

Por su parte, KOCH comenta que él está trabajando en un proyecto de forestación de las banquetas, mediante el otorgamiento de permiso de siembra a cambio de que se planten árboles, creando lugares que funcionen como islas de descanso. ANGEROSA apoya la idea considerando que el arbolado contribuiría a paliar las consecuencias del cambio climático.

TOLLER también se expresa en el mismo sentido, comenta que hubo un proyecto del Senado que tuvo media sanción y perdió vigencia (Expte. 20.176), referido a la prohibición de los permisos, y finaliza reflexionando acerca del riesgo que se correría si el frentista adquiriera alguna clase de derecho sobre la propiedad de la banca.

BAHLER anuncia que, a pesar de no ser miembro de esta comisión, no respalda el proyecto porque tal como expresó Vialidad, las banquetas son reservorio de tierra para obras. Relaciona esto con el tema de Consorcios Camineros, proyecto del Diputado VITOR, que está en estudio en la Comisión de Legislación Agraria.

Finalmente, acuerdan con los representantes de DPV que se llevarán copia del proyecto y devolverán un informe de opinión en un plazo de dos semanas. Se los despide agradeciendo su presencia.

LENA pasa al segundo tema, **Expte. 22.209** Proyecto de Ley por el que se dispone la remoción y eliminación de materiales elaborados con mineral de amianto o asbesto en edificios. MONGE, autor del proyecto, explica que es un material prohibido a nivel nacional ya que está demostrado que el inhalar sus partículas puede producir cáncer de pulmón o fibrosis pulmonar, por eso su remoción debe estar encuadrada por un Plan de retirada, tratamiento y disposición final.

Los diputados se muestran de acuerdo con la propuesta y deciden que sea

revisada en Asesores. ROMERO propone que, además, se pida opinión a la Facultad de Química.

El tercer proyecto a evaluar es el **Expte. 21.950** por el que se prohíbe el uso de bolsas de polietileno en comercios, autoría de BAHLER quien plantea que esta propuesta apunta a paliar el crecimiento desmedido de los basurales y reducir el impacto sobre el ambiente, sumado a que a nivel mundial se está prohibiendo cada vez más el uso de bolsas plásticas.

Se comenta que hubo un proyecto sobre el mismo tema, de la ex diputada Almirón, que no prosperó pero sería conveniente tomarlo como aporte. Se decide que se analice en Asesores.

En cuarto lugar, se aborda el **Expediente 21.931** Proyecto de Ley de Creación de un Banco de Tierras Provincial, autoría de LENA, quien propone remitir el proyecto a IAPV e invitarlos a una reunión. Se apoya la moción.

En quinto lugar, el Proyecto de Ley **Expediente 21.832** por el que se deroga la Ley N° 9991 de Hidrocarburos. Su autor, ARTUSI fundamenta que esto se relaciona con la Reforma de 1994 donde se provincializaron los hidrocarburos. Él considera que fue un error porque el petróleo es nacional y las provincias tienen sus derechos por los pactos preexistentes. Cree que tiene que haber una ley nacional sobre el tema que devuelva a las provincias el derecho a percibir regalías por el petróleo, como era antes. Los diputados debaten y acuerdan que, dado que la forma de resolver esa situación es el dictado de una ley nacional, sería pertinente que esta Comisión propusiera un Proyecto de Declaración instando al Congreso Nacional a que trabaje en ello.

En sexto lugar, se trata el **Expediente 21.227** Proyecto de Ley de creación, dentro de la Gestión Integral y Coordinada de Recolección de Residuos Urbanos (Ley 10.311), del “Programa de sustitución y definitiva eliminación de la tracción a sangre”, autoría de VITOR, que está girado en segundo término a Salud Pública. El asesor de VITOR toma la palabra para explicar que este programa propone que la Provincia adquiera motocarros y los dé

a cambio del caballo que usan los recolectores de basura, y así dignificar la actividad que hacen. TOLLER aporta que estas personas, llamadas “cartoneros”, prácticamente no quedan porque los municipios se han hecho cargo de ese recambio, concluyendo que no corresponde a la Provincia tomar una responsabilidad que, en definitiva está relacionada con una actividad privada. ROMERO considera que este tema corresponde al ámbito municipal y le corresponde a los municipios legislarlo y controlarlo. Propone que se haga un Proyecto de Declaración apoyando la continuidad del plan de suplantación de caballos por motocarros que ya desarrollan algunos municipios. Se apoya la moción.

Habiéndose tratado todos los temas en carpeta, finaliza la reunión siendo las 12:20 hs. Conste.-